LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS PARA EL GIRO EN HACIENDA MUNICIPAL

OBJETO LISTA CHEQUEO:	Garantizar que la información radicada, corresponda a los soportes del respectivo pago y acorde a cada tipo de contratación con el fin de agilizar los procesos de pago de las obligaciones adquiridas por la Administración Municipal mediante la ordenación de gastos adquiridos por parte del ejecutivo municipal y sus diferentes dependencias.				
ALCANCE:	Aplica todo tipo de contrato, al momento se solicitar a la secretaria de hacienda el giro de los valores pactados		**No. Contrato**	106 DE 2026	
CLASE DE CONTRATACION	Contrato Interadministrativo		**MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**	Licitación Publica	
	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión administrativa			Selección administrativa	
	Contrato de compra y suministro	X		Subasta inversa	
	Contrato de consultoría			Mínima Cuantía	X
	Contrato de obra publica			Contratación Directa	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN FUNDAFHE		**NIT. ó .CC**	900.843.702	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN		**N° Identificación**	1.075.317.957de Neiva (H)	
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	**PERSONA JURIDICA:**	x	**PERSONA NATURAL:**		
FECHA DE RECIBO DE LA INFORMACIÓN PARA PAGO	____/____/_____	**FECHA DE DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN**	____/____/_____	**FECHA DE RECIBIDO DE LA INFORMACIÓN CORREGIDA PARA PAGO**	___/___/___

cod	TIPO DE DOCUMENTO A VERIFICAR	
	PRIMER PAGO DEL CONTRATO, Y/O OBLIGACION	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	X
2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces	N/A
3	Copia del acta de inicio del contrato	X
4	Copia de registro presupuestal	X
5	Informe de supervisión o interventoría del contrato según corresponda	X
6	Informe del contratista	X
7	Factura original, cuenta de cobro o documento Equivalente	X
8	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social, y parafiscales (cuando esté obligado) PN: Planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: Certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa ha realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente	X
9	Copia del certificado de la cuenta bancaria, titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	X
10	Copia del contrato	X
11	Copia del RUT – Fecha generación documento PDF- No mayor a 30 días	X
12	Copia del registro mercantil – Cámara de Comercio según aplique	X
13	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista	N/A
14	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018	N/A
15	Demás soportes que sean solicitados conforme a el tipo de pago a realizar requeridos por la Secretaría de Hacienda	X
	PAGO DE ANTICIPOS	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	
2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces	
3	Copia del acta de inicio del contrato	
4	Copia de registro presupuestal	
5	Copia póliza del buen manejo	
6	Copia del documento de construcción del esquema financiero para el manejo del anticipo	
7	Copia del certificado de la cuenta bancaria, titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
8	Autorización del giro del anticipo por parte de la interventoría	
9	Copia del acto administrativo de reconocimiento y autorización de anticipo por parte del ordenador del gasto y su vez ordenación del giro de dicho anticipo	
10	Copia del contrato	
	PAGO ANTICIPADO	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

2	Copia de pólizas de garantía según corresponda al tipo de contrato debidamente aprobado por el ordenador del gasto o quien haga sus veces	
3	Copia del acta de inicio de contrato	
4	Copia de registro presupuestal	
5	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
6	Solicitud del pago anticipado	
7	Autorización del giro anticipado por parte de la interventoría y/o supervisión (informe del supervisor y/o interventor para efecto de pago anticipado)	
8	Demás soportes que sean solicitados conforme a el tipo de pago a realizar requeridos por la Secretaría de Hacienda	
	SEGUNDO Y SIGUIENTES PAGOS DEL CONTRATO	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	
2	Informe de supervisión o de interventoría del contrato según corresponda	
3	Informe del contratista	
4	Copia de los otrosíes modificatorios del valor o del plazo del contrato inicial.	
5	Copia de las pólizas que amparen las modificaciones del contrato inicial (si aplica)	
6	Sí hay modificaciones de valores, adjuntar RP	
7	Factura original, cuenta de cobro o documento equivalente	
8	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales (cuando esté obligado) PN: planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa a realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente	
9	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
10	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista	
11	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018	
	PAGO FINAL DEL CONTRATO	
1	Lista de chequeo radicación de cuentas para el giro en Hacienda Municipal	
2	Informe de supervisión o de interventoría del contrato según corresponda, incluidos los otrosíes modificatorios presentados al contrato inicial	
3	Informe del contratista incluidas las modificaciones al contrato final	
4	Copia del registro presupuestal tanto del contrato inicial como de las respectivas modificaciones	
5	Factura original, cuenta de cobro o documento equivalente	
6	Copia del acta de terminación del contrato	
7	Copia del acta de liquidación del contrato (Si aplica)	
8	Paz y salvo de almacén obligatorio para todo tipo de contrato	
9	Paz y salvo planeación, obligatorio para todo tipo de contrato que se relacione con obre publica, estudios técnicos, y de perfectibilidad.	
10	Paz y salvo Gobierno (si aplica)	
11	Acreditación de aportes al sistema general de seguridad social, y parafiscales (cuando esté obligado) PN: Planilla de aportes SGSS (IBC 40% de los honorarios mensuales) PJ: Certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o por el representante legal donde haga constar que la empresa ha realizado los pagos por concepto de salud, pensión, riesgos laborales parafiscales de sus empleados conforme a la normatividad vigente	
12	Copia del certificado de la cuenta bancaria del beneficiario titular de la obligación a la cual se le debe consignar el valor cobrado	
13	Certificación de seguimiento al estado de atención de las PQRSD del contratista	
14	Declaración juramentada para efecto tributarios Ley 1943 de 2018	

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RADICADA EN LA SECRETARIA DE HACIENCDA PARA PAGO			
OBSERVACIONES GENERALES			
NÚMERO DE FOLIOS TOTALES DEL EXPEDIENTE RECIBIDO		**NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE Y VERIFICA**	
FIRMA DE SERVIDOR PÚBLICO Y/O FUNCIONARIO QUE VERIFICO LA INFORMACIÓN			

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9361753
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20 horas de tiempo transcurrido *(25/02/2026 12:17:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO NO.106 DE 2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	15 horas de tiempo transcurrido *(25/02/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	30/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE ALGECIRAS

COLOMBIA, Algeciras

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION FUNDAFHE

COLOMBIA, Algeciras
Número de documento 900843702

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION FUNDAFHE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUNDACION FUNDAFHE* ***Fecha de aprobación:*** *25/02/2026 3:09:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS* ***Fecha de aprobación:*** *25/02/2026 4:09:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9361753_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO CONTRATACIÓN ALGECIRAS
Proceso de Contratación	MIN_AMALG_2026_001
Título de la oferta	OFERTA PPL
Cuantía del contrato	38.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9361753
Proveedor FUNDACION FUNDAFHE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 CALLE 5 ESQUINA
Ubicación CO-HUI-41020 - Algeciras
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Algeciras
Dirección CARRERA 6 CALLE 5 ESQUINA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	Carrera 5 Calle con calle 6 Esquina Edificio Municipal Algeciras Huila	COLOMBIA > Huila > Algeciras

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9361753

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							38.000.000,00	38.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101600	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	1,00	VG	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.9361753

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							38.000.000,00	38.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101600	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	1,00	VG	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
9.COMUNICADO DE ACEPTACION OFERTA ECONOMICA.pdf	9.COMUNICADO DE ACEPTACION OFERTA ECONOMICA.pdf	(detalle)
7.CDP - 2026000130.pdf	7.CDP - 2026000130.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEXANDER MARTINEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79570938	Guardar y notificar
Supervisor	FERNEY SEGURA GON	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12257884	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS	16 horas de tiempo transcurrido *(25/02/2026 4:09:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS
Supervisor	FERNEY SEGURA GONZALEZ	16 horas de tiempo transcurrido *(25/02/2026 4:09:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	38.000.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	38.000.000
Deporte y recreación	☐Sí ☑No *	
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☑Sí ☐No *	38.000.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	38.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000040300	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2026000130	CDP	No se ha iniciado		38.000.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
2026000193	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	38.000.000 COP	38.000.000 COP	-	-		Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	38.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	38.000.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

MUNICIPIO DE ALGECIRAS

Nit: 891180024-0

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000193

25/02/2026

EL TESORERO MUNICIPAL

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.01.002-PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:12-JUSTICIA Y DEL DERECHO PROGRAMA: 1206-Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos SUBPROGRAMA: 0800-Intersubsectorial Justicia PRODUCTO: 1206007-Servicio de bienestar a la población privada de libertad CPC: 2399799-Otros platos y comidas preparadas n.c.p. PROYECTO:202500000040300-FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SISTEMA PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1.2.4.3.03-SGP - PROPOSITO GENERAL - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	FUNDACIÓN FUNDAFHE	38,000,000.00

Revisó	Elaboró	Aprobó
YERY EDWIN TOLEDO NARVAEZ SECRETARIO DE HACIENDA	DANNIA ALEJANDRA NINCO CASTELLAN	ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS ALCALDE MUNICIPAL

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**38,000,000.00**

A FAVOR DE: FUNDACIÓN FUNDAFHE

REPRESENTANTE ERIKA VANESSA PEREZ VALLEJO

NIT: 900843702

DISPONIBILIDAD 2026000130 **DIS**

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRNSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS - HUILA-CONTRATO DE SUMINISTRO NO.106 DE 2026

Se expide en ALGECIRAS a los 25 dias del mes de Febrero de 2026

DANNIA ALEJANDRA NINCO CASTELLANOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Revisó	Elaboró	Aprobó
YERY EDWIN TOLEDO NARVAEZ **SECRETARIO DE HACIENDA**	**DANNIA ALEJANDRA NINCO CASTELLAN**	**ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS** **ALCALDE MUNICIPAL**

INFORME PARCIAL DE EJECUCIóN DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 106 DE 2026

"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA"

Presentado por
FUNDACIÓN FUNDAFHE
NIT. No. 900.843.702-4

R/L ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
C.C No. 1.075.317.957de Neiva (H)

Presentado al:
MUNICIPIO DE ALGECIRAS
NIT: 891.180.024-0

Algeciras - Huila
Abril de 2026

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES
CONTRATO SUMINISTRO No. 106 DE 2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA."

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ALGECIRAS
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN FUNDAFHE.
FECHA ACTA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DE 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS Y COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EL CUAL FUNCIONARÁ CÓMO MONTO AGOTABLE.
VALOR EJECUTADO:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 4,620,000) MCTE.
SUPERVISOR:	FERNEY SEGURA GONZALEZ Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

De conformidad con las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en las cláusulas del Contrato de Suministro No. 106 de 2026, nos permitimos presentar el Informe Parcial de ejecución de las actividades realizadas:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES	
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales del orden contractual.	Durante el periodo de ejecución, se ha venido dando cumplimiento al objeto del contrato conforme a lo establecido en las normas legales del orden contractual. Las actividades desarrolladas hasta la fecha se han ejecutado dentro del marco normativo y en concordancia con los lineamientos del contrato, evidenciando un avance significativo en el cumplimiento de las metas propuestas.
2. Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminado el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.	Durante el periodo de ejecución evaluado, se ha dado cumplimiento a la obligación de mantener los precios fijos establecidos en la propuesta contractual, ofertados exclusivamente en pesos colombianos. Así mismo, en los documentos entregados se ha incluido y discriminado de manera clara el valor correspondiente al IVA, cuando ha sido aplicable. No se han presentado variaciones de precio ni ajustes fuera de lo pactado.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma.	Durante el desarrollo del contrato, se ha cumplido con la responsabilidad de conservar y hacer uso adecuado de los elementos e información puestos a disposición para la correcta ejecución de las actividades. Hasta la fecha no se han reportado pérdidas, daños ni mal uso de los recursos asignados. Asimismo, hemos contado con su propio material y herramientas de trabajo, prestando nuestros servicios de manera independiente y autónoma, tal como lo exige el contrato.

4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.	Durante el periodo de ejecución, he cumplido con el objeto del contrato actuando en defensa de los intereses jurídicos, económicos y de cualquier otra naturaleza del contratante. He aportado mis capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad, asegurando un ejercicio profesional responsable y alineado con los fines del contrato.
5. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia.	Durante el periodo evaluado, he cumplido con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, conforme a lo establecido en la normativa vigente, incluyendo el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. - Se presenta la certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 – ley 828 de 2003 expedida por el revisor fiscal y firmada tanto por el revisor fiscal y el representante legal.
6. Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del contrato.	He allegado dentro de los términos establecidos los documentos exigidos para la ejecución del contrato. Esta documentación ha sido entregada de manera oportuna y conforme a los requisitos estipulados, permitiendo el normal desarrollo de las actividades contractuales.
7. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	He atendido de manera oportuna y diligente las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, garantizando una ejecución conforme a las orientaciones técnicas y administrativas recibidas. Hasta la fecha, no se han presentado observaciones por incumplimiento de dichas directrices.
8. No prestar servicios que no se encuentren dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso.	Durante la ejecución del contrato, me he limitado estrictamente a prestar los servicios contemplados en las especificaciones técnicas establecidas. No he realizado actividades ni asumido funciones por fuera del alcance definido en el proceso contractual, respetando en todo momento los límites de mi responsabilidad.

9. Soportar la prestación del servicio a través de los informes de actividades y cuenta de cobro.

He soportado la prestación del servicio conforme a lo estipulado, a través de esta primera entrega periódica de informes de actividades y la respectiva cuenta de cobro.

Permitiendo la trazabilidad del cumplimiento de mis obligaciones contractuales, relaciono lo que se entregó en este periodo de ejecución

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos: Menú 1: Comprendido de huevos al gusto (60 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pollo (350 c.c.), chocolate (250 c.c.). Menú 2: Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pajarilla (350 c.c.), jugo natural (300 c.c.). Menú 3: Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), frituras de plátano 15 gramos, caldo de costilla (350 c.c.), chocolate (250 c.c.).	70	$18.000	$1.260.000
2	Almuerzos: Menú 1: Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 2: Espaguetis en salsa y pollo picado (160 gramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 3: Comprendido de carne de cerdo asada (150 gramos), arroz blanco (80 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.).	70	$24.000	$1.680.000
3	Cenas: Menú 1: Comprendido de hígado en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), frituras de patacón 50 gramos, jugo natural (350 c.c.). Menú 2: Comprendido de pechuga asada en salsa o asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). Menú 3: Espaguetis a la boloñesa (160 ramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada (20 gramos), jugo natural (350 c.c.).	70	$24.000	$1.680.000
TOTAL				$4.620.000

- Se anexa planillas de registro de las entregas de lo anteriormente mencionando.

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

10. Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado, el cual estará a disposición para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.	He garantizado la prestación del servicio con personal idóneo y debidamente capacitado, asegurando que cuente con la experiencia y competencias necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas. El equipo ha estado permanentemente a disposición para atender los requerimientos del contrato y contribuir a su ejecución satisfactoria.
11. En el evento que el contratista no pueda prestar el servicio, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones.	No fue necesario el cumplimiento de esta obligación, ya que no se presentaron situaciones que impidieran la prestación del servicio. El desarrollo de las actividades se llevó a cabo de manera continua y sin contratiempos que afectaran el cumplimiento del objeto contractual.
12. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.	He actuado con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas propias del objeto del contrato, así como en aquellas actividades conexas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos. Mi desempeño durante el periodo evaluado ha estado enfocado en ofrecer resultados de calidad, cumpliendo con los principios de compromiso y responsabilidad profesional.
13. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y el estado del contrato le solicite el municipio, por conducto supervisor.	He rendido informe de sobre la ejecución y el estado del contrato al supervisor
14. Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecta el desarrollo del contrato.	Durante el periodo de ejecución, no presentaron eventualidades que afectaran el desarrollo del contrato, por lo cual no fue necesario el cumplimiento de esta obligación. No obstante, me mantuve en disposición de informar de manera inmediata al municipio, a través del supervisor, en caso de haberse presentado alguna situación que comprometiera la normal ejecución del contrato.

15. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.	Durante el periodo de ejecución, no se presentaron situaciones de presión, amenaza o interferencia por parte de personas que actúen fuera del marco legal. Por tanto, no fue necesario el cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, me mantuve en total disposición de informar de manera inmediata al municipio y a las autoridades competentes, en caso de presentarse una situación de esta naturaleza, conforme a lo establecido en el contrato.
16. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Algeciras y se deriven de la naturaleza del contrato.	Durante el periodo de ejecución no se me asignaron obligaciones adicionales por parte del supervisor del contrato que se derivaran de la naturaleza del mismo. No obstante, me he mantenido en plena disposición para atender cualquier instrucción adicional que se hubiese requerido en el marco de las funciones contractuales.

FUNDACION FUNDAFHE
NIT 900.843.702
R.L. ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
1.075.317.957de Neiva (H)

BALANCE FINANCIERO

ITEM	FECHA							TOTAL
			2/25/2026	2/26/2026	2/27/2026	2/28/2026	3/1/2026	
DESAYUNO			2	2	2	2	2	10
ALMUERZO			2	2	2	2	2	10
CENA			2	2	2	2	2	10

ITEM	FECHA							TOTAL
	3/2/2026	3/3/2026	3/4/2026	3/5/2026	3/6/2026	3/7/2026	3/8/2026	
DESAYUNO	2	2	2	2	2	2	2	14
ALMUERZO	2	2	2	2	2	2	2	14
CENA	2	2	2	2	2	2	2	14

ITEM	FECHA							TOTAL
	3/9/2026	3/10/2026	3/11/2026	3/12/2026	3/13/2026	3/14/2026	3/15/2026	
DESAYUNO	2	2	2	2	2	2	2	14
ALMUERZO	2	2	2	2	2	2	2	14
CENA	2	2	2	2	2	2	2	14

ITEM	FECHA							TOTAL
	3/16/2026	3/17/2026	3/18/2026	3/19/2026	3/20/2026	3/21/2026	3/22/2026	
DESAYUNO	2	2	2	2	2	2	2	14
ALMUERZO	2	2	2	2	2	2	2	14
CENA	2	2	2	2	2	2	2	14

ITEM	FECHA							TOTAL
	3/23/2026	3/24/2026	3/25/2026	3/26/2026	3/27/2026	3/28/2026	3/29/2026	
DESAYUNO	2	2	2	2	2	2	2	14
ALMUERZO	2	2	2	2	2	2	2	14
CENA	2	2	2	2	2	2	2	14

ITEM	FECHA							TOTAL
	3/30/2026	3/31/2026						
DESAYUNO	2	2						4
ALMUERZO	2	2						4
CENA	2	2						4

CONSOLIDADO TOTAL (25 FEBRERO AL 31 DE MARZO)	
DESAYUNO	70
ALMUERZO	70
CENA	70
TOTAL	210

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

ITEM	SERVICIO DE ALIMENTACION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos: Menú 1: Comprendido de huevos al gusto (60 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pollo (350 c.c.), chocolate (250 c.c.). Menú 2: Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pajarilla (350 c.c.), jugo natural (300 c.c.). Menú 3: Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), frituras de plátano 15 gramos, caldo de costilla (350 c.c.), chocolate (250 c.c.).	70	$ 18.000	$ 1.260.000
2	Almuerzos: Menú 1: Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 2: Espaguetis en salsa y pollo picado (160 gramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 3: Comprendido de carne de cerdo asada (150 gramos), arroz blanco (80 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.).	70	$ 24.000	$ 1.680.000
3	Cenas: Menú 1: Comprendido de hígado en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), frituras de patacón 50 gramos, jugo natural (350 c.c.). Menú 2: Comprendido de pechuga asada en salsa o asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). Menú 3: Espaguetis a la boloñesa (160 ramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada (20 gramos), jugo natural (350 c.c.).	70	$ 24.000	$ 1.680.000
TOTAL				$ 4.620.000

CONSOLIDADO FINANCIERO				
ITEM	SERVICIO DE ALIMENTACION	CANTIDADES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Desayunos:	70	$ 18.000	$ 1.260.000
2	Almuerzos:	70	$ 24.000	$ 1.680.000
3	Cenas:	70	$ 24.000	$ 1.680.000
TOTAL EJECUCION				$ 4.620.000

Adjunto a la presente planillas donde se registra la entrega de la alimentación.

FUNDACION FUNDAFHE
NIT 900.843.702
R.L. ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN
1.075.317.957de Neiva (H)

FUNDACION FUNDAFHE
NIT 900.843.702-4
CR 5 4 18
Tel: 3194035151
Neiva - Colombia
ninayamilecg18@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 2

Señores	ALCALDIA MUNICIPIO DE ALGECIRAS		
NIT	891.180.024-0	**Teléfono**	(608) 8382012
Dirección	Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila	**Ciudad**	Algeciras - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/04/2026, 16:01
Expedición	21/04/2026, 16:27
Vencimiento	21/05/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	1.00	4,620,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones seiscientos veinte mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-05-21 por $ 4,620,000.00

Total Bruto	4,277,777.78
Impoconsumo 8%	342,222.22
Total a Pagar	4,620,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764108496331 aprobado en 20260414 prefijo FVE desde el número 1 al 100 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 1969ab070830965fa67da00660bfd6bd8ef8e05c55146dc76c5aa214aac82972f1b25794b38aa0504936e249064b0f22

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

ANGELA VALERIA GUZMAN ESCOBAR, actuando en calidad representante legal, y **ESAUC BONILLA LIEVANO** revisor fiscal, identificados como aparece bajo nuestras firmas, actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN FUNDAFHE** idenitficada con Nit. 900.843.702-4, bajo la gravedad de juramento nos permitimos CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

En constancia, se firma en Neiva Huila, a los treinta (30) días del mes de Abril de 2026.

ANGELA VALERIA GUZMAN ESCOBAR
C.C No. 1075317967
R.L FUNDAFHE

ESAUC BONILLA LIEVANO
C.C No. 4.913.700 de Íquira (H)
T.P No: 92743-T
Revisor Fiscal

Dirección: Carrera 5 # 4-18 B/ Centro - Algeciras Huila
Celular: 3174851530
Correo: fundacionfundafhe@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 9 A 2 A B 2 5 B A 8 9 0 9 C E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESAUC BONILLA LIEVANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 4913700 de IQUIRA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 92743-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

92743-T

ESAUC
BONILLA LIEVANO
C.C. 4913700
RES. INSCRIPCION 50 DEL 29/04/2003
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

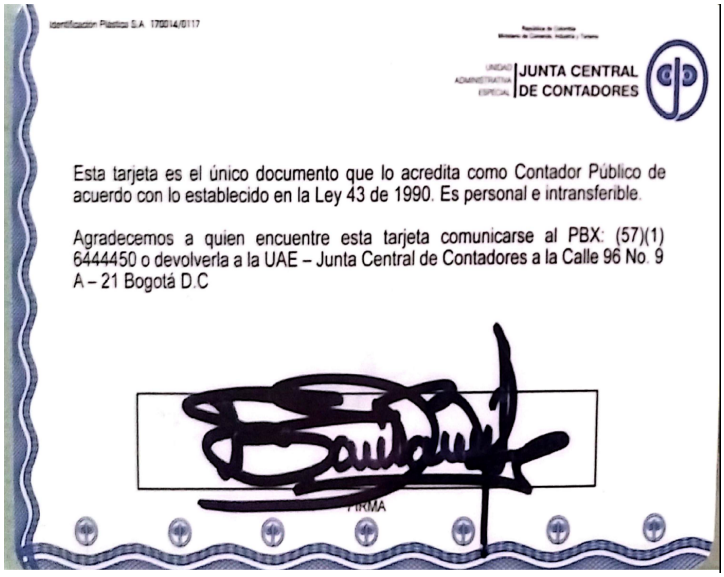
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230621 102296



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 4.913.700
BONILLA LIEVANO
APELLIDOS
ESAUC
NOMBRES



Identificación Plásticos S.A. 170814/0117

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1953
IQUIRA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
02-SEP-1974 IQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1905800-00198473-M-0004913700-20091120 0018135225A 1 28332287

Bancolombia

www.bancolombia.com.co

28 de abril de 2026

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **FUNDACION FUNDAFHE**
con documento de Id. N° **900843702** a la fecha de expedicion de ésta certificación tiene con nosotros
los siguientes productos:

PRODUCTO	N° DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	941-000059-27	2026/04/28	ACTIVA

Recuerde para la recepcion de giros desde el exterior utilizar nuestro codigo Swift COLOCOBM

*Si desea verificar la información de esta constancia, puede comunicarse a la línea de atención al cliente en: Bogotá: (601) 343 00 00, Medellín (604) 510 90 00, Cali (602) 554 05 05, Barranquilla (605) 361 88 88, Cartagena (605) 693 44 00 ,Bucaramanga (607 697 25 25, Pereira (606) 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345, desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3551225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co, o en la: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, Medellín.

Bancolombia

Línea de Atención al Cliente: Bogotá: 343 00 00, Medellín 510 90 00, Cali 554 05 05, Barranquilla 361 88 88, Cartagena 693 44 00, Bucaramanga 697 25 25, Pereira 340 12 13, a nivel nacional: 018000912345; desde España: 900 995 717 y Estados Unidos: 1866 379 9714. Defensor del Consumidor Financiero: María Adelayda Calle Correa, de lunes a viernes entre 8:00 a.m. a 12 p.m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m. línea gratuita 01 8000 52 2622, teléfonos (604) 3551225, correo electrónico defensor@bancolombia.com.co o en la dirección: Carrera 48 #18 A 14, Edificio FIC48, Piso 11, de Medellín.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9361753
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(25/02/2026 12:17:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO NO.106 DE 2026
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	11 Meses
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	30/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MUNICIPIO DE ALGECIRAS

COLOMBIA, Algeciras

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION FUNDAFHE

COLOMBIA, Algeciras
Número de documento 900843702

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION FUNDAFHE			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *FUNDACION FUNDAFHE* ***Fecha de aprobación:*** *25/02/2026 3:09:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS* ***Fecha de aprobación:*** *25/02/2026 4:09:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	EQUIPO CONTRATACIÓN ALGECIRAS
Proceso de Contratación	MIN_AMALG_2026_001
Título de la oferta	OFERTA PPL
Cuantía del contrato	38.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9361753
Proveedor FUNDACION FUNDAFHE
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 6 CALLE 5 ESQUINA
Ubicación CO-HUI-41020 - Algeciras
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Algeciras
Dirección CARRERA 6 CALLE 5 ESQUINA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	Carrera 5 Calle con calle 6 Esquina Edificio Municipal Algeciras Huila	COLOMBIA > Huila > Algeciras

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9361753

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							38.000.000,00	38.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101600	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	1,00	VG	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.9361753

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							38.000.000,00	38.000.000,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	90101600	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA	1,00	VG	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00	38.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
9.COMUNICADO DE ACEPTACION OFERTA ECONOMICA.pdf	9.COMUNICADO DE ACEPTACION OFERTA ECONOMICA.pdf	(detalle)
7.CDP - 2026000130.pdf	7.CDP - 2026000130.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ALEXANDER MARTINEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79570938	Guardar y notificar
Supervisor	FERNEY SEGURA GON	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12257884	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS	25/02/2026 4:09:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS
Supervisor	FERNEY SEGURA GONZALEZ	25/02/2026 4:09:56 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ALEXANDER MARTINEZ BALLESTEROS

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	38.000.000
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☐Sí ☑No *	
Participación para propósito general	☑Sí ☐No *	38.000.000
Deporte y recreación	☐Sí ☑No *	
Cultura	☐Sí ☑No *	
Propósito general Libre inversión	☑Sí ☐No *	38.000.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		38.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000040300	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2026000130	CDP	No se ha iniciado		38.000.000 COP		-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	0 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 106 DE 2026 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001.

Algeciras, veinticinco (25) días de febrero de 2026

Señores
FUNDACION FUNDAFHE
NIT. No. 900.843.702-4
R.L. ERIKA VENESSA PEREZ VALLEJO
CC. No. 1.075.276.586 de Neiva (H)
CR 5 4 18
3174851530
fundacionfundafhe@gmail.com
Algeciras-Huila

Ref. Comunicación de Aceptación de la Oferta del proceso de selección de Mínima Cuantía No. MIN_AMALG_2026_001

Le informamos que la oferta presentada por FUNDACION FUNDAFHE identificada con NIT. No. 900.843.702-4 representada legalmente por ANGELA VALERIA ESCOBAR GUZMAN, identificado con la CC 1.075.317.957 de Neiva (H), ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por el Municipio para ejecutar el contrato que tiene por objeto ***"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA"*** conforme al informe de evaluación del Comité Evaluador.

El estudio previo, la invitación pública y la oferta hacen parte integral de la Carta de Aceptación.

VALOR: Se acepta la oferta por valor **REINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) MCTE, INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO,** los cuales serán ejecutados por monto agotable conforme a la oferta económica presentada en SECOP II. Los recursos para financiar el valor del contrato serán sufragados por el Municipio de Algeciras, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026, el cual cuenta con los recursos para atender y sufragar esta prestación de servicios el cual se imputará al CDP No. 2026000130 DEL 24 DE ENERO DE 2026.

PRESUPUESTO OFICIAL VALOR UNITARIO				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR IVA INCLUIDO**
	Desayunos: Menú 1: Comprendido de huevos al gusto (60 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pollo (350 c.c.), chocolate (250 c.c.). Menú 2: Carne en salsa (120 gramos) arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), caldo de pajarilla (350 c.c.), jugo natural (300 c.c.).			

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

1	Menú 3: Comprendido de hígado en salsa o pechuga asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), arepa blanca (20 gramos), frituras de plátano 15 gramos, caldo de costilla (350 c.c.), chocolate (250 c.c.).	UNIDAD	1	$18.000
2	Almuerzos: Menú 1: Comprendido de carne de res asada (100 gramos), arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 2: Espaguetis en salsa y pollo picado (160 gramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada agridulce (20 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.). Menú 3: Comprendido de carne de cerdo asada (150 gramos), arroz blanco (80 gramos), frijol natural (20 gramos), sopa de carne (350 c.c.), jugo natural (500 c.c.).	UNIDAD	1	$24.000
3	Cenas: Menú 1: Comprendido de hígado en salsa (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de verduras (350 c.c.), frituras de patacón 50 gramos, jugo natural (350 c.c.). Menú 2: Comprendido de pechuga asada en salsa o asada (80 gramos), arroz blanco (80 gramos), sopa de pollo (350 c.c.), jugo natural (350 c.c.). Menú 3: Espaguetis a la boloñesa (160 ramos) arroz blanco (80 gramos), ensalada (20 gramos), jugo natural (350 c.c.).	UNIDAD	1	$24.000
TOTAL				$66.000

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026

LUGAR DE EJECUCIÓN: Algeciras (Huila).

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato conforme a las normas legales del orden contractual.
2. Mantener los precios fijos hasta la finalización del contrato y ofertados exclusivamente en pesos colombianos, deben incluir y discriminado el valor del IVA cuando a ello hubiere lugar.
3. Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado; No obstante, el contratista deberá contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma.
4. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
5. Cumplir con los pagos a los sistemas de salud, pensión, y riesgos laborales del Sistema de Seguridad Social, y aportes parafiscales, si estuviera obligado a ellos, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas que regulen la materia
6. Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías requeridos para la ejecución del contrato.
7. Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

8. No prestar servicios que no se encuentren dentro de las especificaciones técnicas del presente proceso.
9. Soportar la prestación del servicio a través de los informes de actividades y cuenta de cobro.
10. Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado, el cual estará a disposición para cumplir a satisfacción la ejecución total del contrato.
11. En el evento que el contratista no pueda prestar el servicio, éste debe adelantar las acciones conducentes para que el objeto del contrato se atienda sin restricciones.
12. Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
13. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y el estado del contrato le solicite el municipio, por conducto supervisor.
14. Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecta el desarrollo del contrato.
15. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley y comunicar oportunamente al municipio y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el municipio declare la caducidad del contrato.
16. Las demás que asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Algeciras y se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Suministrar la información requerida y que fuere responsabilidad del Municipio para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
4. Exigir que los servicios prestados sean de óptima calidad
5. Exigir calidad de los servicios prestados y que estos se ajusten a los requisitos previstos por las normas técnicas obligatorias.
6. Pagar al contratista el valor pactado una vez el contratista cumpla con los requisitos exigidos, tanto operacionales como administrativos.
7. Verificar el cumplimiento de la contratación laboral, la afiliación al sistema de seguridad social y parafiscal de los trabajadores del contratista dispuestos para el presente contrato y exigir para cada pago la planilla de pagos a la seguridad social.
8. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones y garantías a que hubiera lugar.
9. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO realizará el pago al contratista por el objeto contractual, de la siguiente forma: Pagos parciales conforme a la entrega y recibo a satisfacción de los bienes y elementos por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y para el efecto deberá aportar:

• Factura y/o cuenta de cobro
• Acta de entrega de elementos.
• Entrada de almacén
• Acta de recibo final suscrita por contratista y supervisor
• Certificado del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y de aportes parafiscales (ICBF, Caja de compensación familiar y SENA) expedida por el contador o revisor fiscal, según sea el caso cuando a ello haya lugar.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá informar al municipio la cuenta bancaria (corriente o de ahorros) abierta a su nombre, en el cual le serán consignados o trasferidos electrónicamente, el pago que por su concepto le efectué el municipio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso, al giro de los recursos por parte del Municipio, el cual entenderá haber adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado la capacidad económica, financiera y técnica para ejecutarlo cumplidamente.

PARÁGRAFO TERCERO: Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios.

PARÁGRAFO CUARTO: Para los pagos, el Contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, y parafiscales, si estuviera obligado a ello, de conformidad con las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, y 1753 de 2015, los Decretos 1703 2002, 510 de 2003 y 1273 de 2018, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. En el evento que el Contratista no haya realizado totalmente los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, el Municipio podrá retener las sumas adeudadas y efectuará el giro directo de dichos recursos con prioridad a los regímenes de salud y pensiones.

PARÁGRAFO QUINTO: Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No 00042 de 2020 expedida por la DIAN y dar cumplimiento.

PARÁGRAFO SEXTO: Así, la facturación sea electrónica o no el contratista, debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

MULTAS:
En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA con ocasión del Contrato, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO para imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, por cada día calendario de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuando estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, si a ello hubiere lugar, o de reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

Nota 1: En caso que el incumplimiento se vuelva a presentar, y ya hubiera sido sancionado con multa, será susceptible de una nueva sanción, sin embargo, en esta ocasión por la reiteración, el monto máximo previsto se entenderá incrementado en multas sucesivas por valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato.

Nota 2: Las multas impuestas no impiden el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen. Será procedente sumar los valores de las demás sanciones o perjuicios contractuales o legales a las que haya lugar.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Nota 3: El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este interregno se esté tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

PENAL PECUNIARIA:
En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones del Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al MUNICIPIO, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, la cual no impide el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el MUNICIPIO adeude al CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

PROCEDIMIENTO PARA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO Y EL COBRO DE LAS MULTAS, PENAL PECUNIARIA:
Se aplicará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales en las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan.

Nota 1: El valor de los montos causados de las multas, la cláusula penal pecuniaria y la declaratoria de incumplimiento podrán ser descontados del valor de los pagos estipulados con ocasión del Contrato a favor del Contratista.

Nota 2: En caso de que el Contratista no pague la suma correspondiente por este concepto dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a su notificación, el MUNICIPIO podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato o acudir a la jurisdicción coactiva.

Nota 3: La imposición de multas, penal pecuniario y/o declaratoria de incumplimiento no libera al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas, so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos.

GARANTÍAS:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes". A partir de ello, para el presente proceso no se hace necesario solicitar la constitución de garantía única de cumplimiento, toda vez que no hay un riesgo de incumplimiento, en atención al objeto contractual mismo, a la forma de pago, que es previa entrega y a que el valor del contrato no supera el 10% de la menor cuantía, razón por la cual no son obligatorias las garantías.

MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES AL CONTRATO:
Cualquier modificación, adición, prórroga y/o aclaración del Contrato debe efectuarse de mutuo acuerdo entre las partes por escrito, conforme a los requisitos legales y presupuestales, siempre y cuando ello no implique modificación del objeto. Será requisito indispensable para la ejecución de cualquiera de los actos del presente numeral, además de su perfeccionamiento, la aprobación por parte del Municipio de la ampliación de la garantía única, el pago de los impuestos a los que haya lugar, y los demás que acuerden las partes.

AUTONOMÍA DEL CONTRATISTA:
El Contratista ejecutará el objeto del presente Contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, en consecuencia, no existirá relación laboral alguna entre el Contratista o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente Contrato y el Municipio, razón por la cual no tendrá derecho al pago de prestaciones sociales de ninguna índole.

CESIÓN:
El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente las obligaciones o derecho derivados del Contrato sin la autorización previa y por escrita del Municipio.

MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Municipio con ocasión de la celebración, ejecución, interpretación, terminación, y liquidación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, mediante conciliación, la amigable composición o la transacción, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la notificación de cualquiera de las partes envíe a la otra, de acuerdo al siguiente procedimiento: 1. La etapa de arreglo directo no podrá ser superior a cinco (5) días; 2. Fracasada la etapa anterior, las partes acudirán a solucionar la controversia por vía de la conciliación prejudicial.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo es de obligatorio cumplimiento para las partes, y prestará mérito ejecutivo. El Contratista renuncia a ser constituido en mora.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.
El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CADUCIDAD.
La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Municipio, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato.

TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:
El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del Contrato.

SUSPENSIÓN TEMPORAL:
La ejecución del Contrato se podrá suspender por: 1. Mutuo acuerdo entre las partes, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni perjuicios para EL MUNICIPIO. 2. Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan cumplir las obligaciones del Contrato.

Nota 1: El acta de suspensión debe incluir como mínimo: 1. Las razones y motivos que justifican la suspensión. 2. El aval del supervisor. 3. La fecha estimada en que se reanudará el Contrato.

Nota 2: La suspensión temporal del Contrato no se contabilizará para calcular la vigencia ni el plazo de ejecución del mismo.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

Nota 3: Para el reinicio del plazo del Contrato, una vez superada la situación que originó la suspensión, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio.

INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:
El Contratista es una entidad independiente del Municipio, y en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

SUBCONTRATACIÓN:
El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de éstas contrataciones al Municipio y llevar el debido registro de este tipo de negocios jurídicos.

El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las obligaciones emanadas del Contrato.

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:
El Contratista ejecutará el objeto del presente Contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, en consecuencia, no existirá relación laboral alguna entre el Contratista o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del Contrato y el Municipio, razón por la cual no tendrá derecho al pago de salarios ni prestaciones sociales de ninguna índole laboral.

INDEMNIDAD.
El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:
Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CAUSALES DE TERMINACIÓN:
El contrato podrá darse por terminado cuando suceda cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo entre las partes del contrato, siempre que de ello no se deriven mayores costos ni perjuicios para el Municipio. 2. Por vencimiento del plazo de ejecución. 3. Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la ejecución del contrato. 4. Por las demás causales establecidas en la ley.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

La supervisión y control en la ejecución del Contrato será ejercida por el Secretario de Gobierno o la persona que el ordenador del gasto designe para tal fin.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:
• Registro presupuestal.
• Pago de los impuestos a los que haya lugar.
• La aprobación de las garantías por el Municipio a las que haya lugar.
• Suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los puntos anteriores.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el Contrato será objeto de liquidación. El término de liquidación iniciará a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del Contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, y el término para su liquidación será de seis (6) meses, el cual incluye cuatro (4) meses para su liquidación de mutuo acuerdo, y en caso de que el Contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el Municipio, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Municipio tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los (2) meses siguientes; en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, estipulando los acuerdos, conciliaciones y transacciones para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, todo lo cual deberá constar en el acta de liquidación.

Nota 1: Para la liquidación se exigirá al Contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de las garantías del Contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del vínculo. El acta de liquidación deberá incluir como mínimo: 1. La relación de los pagos efectuados al Contratista. 2. La constancia de paz y salvo del Contratista con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, si estuviera obligado a ello. 3. La constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
Nota 2: Si el Contratista deja salvedades en el acta de liquidación de mutuo acuerdo, el Municipio podrá liquidar unilateralmente los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo

DOMICILIO:
Entre las partes se acordó que para todos los efectos el domicilio del presente contrato es el municipio de Algeciras – Huila.

Aprobación electrónica: La plataforma SECOP II para los Procesos de Contratación del Municipio, maneja la aprobación electrónica. SECOP II como archivo electrónico se sustenta en las normas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene la aprobación electrónica con su usuario y contraseña, la cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta aprobación a quien suscriba los documentos, o a la persona a la que representa. La aprobación electrónica que manejan los usuarios de SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad exigidos por la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Edificio Municipal Carrera 5 Calle 6 esquina Algeciras Huila
Código postal: 413040 telefax: 8382012
Página web: www.algeciras-huila.gov.co
Correo: alcaldia@algeciras-huila.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234299661

(415)7707212489984(8020) 000014123429966 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION FUNDAFHE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Algeciras 0 2 0

41. Dirección principal
CR 5 4 18

42. Correo electrónico fundacionfundafhe@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 4 0 3 5 1 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 3 2 5	4 7 4 1	2 0 2 0 0 1 0 1	8 2 3 0	5 6 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUZMAN ESCOBAR ANGELA VALERIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234299661

(415)7707212489984(8020) **000014123429966 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 3 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 7 1 0 9 0 7	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	2 3	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 3 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 9 0 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234299661

(415)7707212489984(8020) **000014123429966 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9008437024		Impuestos y Aduanas de Neiva 13	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20251231

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	1075317957		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	ESCOBAR	ANGELA	VALERIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141234299661

(415)7707212489984(8020) **000014123429966 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 7 5 3 1 7 9 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUZMAN	ESCOBAR	ANGELA	VALERIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 3 3 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141234299661

(415)7707212489984(8020) **000014123429966 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 3 7 0 2	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 1 3 7 0 0	0	9 2 7 4 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BONILLA	LIEVANO	ESAUC	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 3 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MUNICIPIO DE ALGECIRAS

Nit. 891180024-0

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE SUMINISTRO

Nro: 202600010

FECHA DE INGRESO: ALGECIRAS VIERNES, 24 ABRIL 2026 **Factura Nº:**

CONTRATO DE SUMINISTRO No 202600005 del JUEVES, 23 ABRIL 2026

Proveedor FUNDACIÓN FUNDAFHE, DIR. CR 7 A 17A 25, TEL 3194035151 , NIT: 900843702 FAX: **Remisión Nº:**

Nº	Código	Descripción y Características del Elemento	Und	Cant	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	115010001	DESAYUNO Marca , Placa Almc. 0	UND	70 00	18000	1,260,000.00
2	115010002	ALMUERZO Marca , Placa Almc. 0	UND	70 00	24000	1,680,000.00
3	115010003	CENA Marca , Placa Almc. 0	UND	70 00	24000	1,680,000.00
					Total $	4,620,000.00

RESUMEN

Grupo	Valor
11501	4,620,000.00
Total $	4,620,000.00

Detalle: SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIA DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPO DE ALGECIRAS HUILA

Destino: PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

SON: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS MC.

ELVER ERNEY PERDOMO LOMBO
ALMACENISTA

HE RECIBIDO DE CONFORMIDAD LOS ELEMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA			FUNDACION FUNDAFHE																						
CONTRATO No.			CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001																						
MES DE EJECUCION			FEBRERO																					MARZO		
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo				
									25			26			27			28			1				
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C		
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	Otoniel Moreno Cardoso	12.255.475							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
			0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		

Mayor ALVARO ANDRES ROJAS MONTOYA
Comandante Estación Policía Algeciras (E)

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	MARZO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
			2			3			4			5			6			7			8		
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Otoniel Moreno Cardoso	12.255.475	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Mayor ALVARO ANDRES ROJAS MONTOYA
Comandante Estación Policía Algeciras (E)

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	MARZO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
			9			10			11			12			13			14			15		
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Otoniel Moreno Cardoso	12.255.475	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Mayor ALVARO ANDRES ROJAS MONTOYA
Comandante Estación Policía Algeciras (E)

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	MARZO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
			16			17			18			19			20			21			22		
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Otoniel Moreno Cardoso	12.255.475	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Mayor ALVARO ANDRES ROJAS MONTOYA
Comandante Estacion Policia Algeciras (E)

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO
DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	MARZO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
			23			24			25			26			27			28			29		
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Otoniel Moreno Cardoso	12.255.475	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Mayor ALVARO ANDRES ROJAS MONTOYA
Comandante Estacion Policia Algeciras (E)

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILAMUNICIPIO DE ALGECIRAS ALCALDÍA
Nit 891. 180.024-0

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ALGECIRAS HUILA

LISTADO ENTREGA RACIONES ALIMENTICIAS

CONTRATISTA	FUNDACION FUNDAFHE
CONTRATO No.	CONTRATO DE SUMINISTRO 106, MÍNIMA CUANTÍA MIN_AMALG_2026_001
MES DE EJECUCION	MARZO

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	Lunes			Martes			Miercoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
			30			31																	
			D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C	D	A	C
1	Feliciano Toledo Lizcano	1.075.289.806	X	X	X	X	X	X															
2	Otoniel Moreno Cardoso	12.255.475	X	X	X	X	X	X															
			2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Mayor ALVARO ANDRES ROJAS MONTOYA
Comandante Estacion Policía Algeciras (E)

FERNEY SEGURA GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos